

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día nueve de octubre de dos mil trece en la empresa EUROCONTROL, S.A. en [REDACTED]

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una delegación de instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya última autorización (MO-13), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid. con fecha 23 de enero de 2013, Existe una nueva MA en evaluación en el CSN a fecha del presente Acta.



Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación central de EUROCONTROL se halla en Madrid en la calle [REDACTED] y la delegación autorizada en Cantabria consta de "un recinto de almacenamiento y domicilio social en Centro de negocios, [REDACTED] 104. C.P 39160 en Guarnizo,

Cantabria, con capacidad de almacenamiento de diez gammágrafos de iridio”-----

- El recinto o búnker de donde se almacenan los equipos se encuentra en el hueco de la escalera del almacén que da acceso al segundo piso de la empresa. Hay monitor de área [REDACTED] con alarma visual y acústica operativa. La inspección midió tasas de dosis en áreas colindantes y en puerta con los equipos dentro del bunker. resultado ; 0,3 microSv/h. -----
- La delegación dispone de medios que garantizan la seguridad física de la instalación. El búnker dispone de tapa con candado y llave custodiada y que para ser abierta necesita un polipasto eléctrico. Hay rondas de vigilancia en el polígono-----
- En el búnker de la delegación se encuentran almacenados los equipos que se identifican como:
 - [REDACTED] n/s D7720 con selenio n/s H444 de 40 curios iniciales el 21-08-2013 y revisado 21-08-2013 ,
 - [REDACTED] n/s D6095 con Iridio-192 n/s A467 de 80 Ci iniciales el 13.05.2013 y revisado el mismo día
- En la delegación de Cantabria se encuentra habitualmente el supervisor encargado, D. [REDACTED], -----
- Consta comunicación al Salem del CSN de un extravío del equipo de R-X “[REDACTED] nº 10 1631-21 200Kv 3 mA y Rayos X [REDACTED] [REDACTED] cuando se encontraba en reparación en la casa fabricante en el extranjero -----
- Los trabajadores expuestos están clasificados en categoría A. El supervisor manifiesta que el personal de la delegación de Cantabria conoce y cumple lo establecido en Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia -----
- El supervisor Sr [REDACTED] viene impartiendo, un programa de formación, “curso básico de protección radiológica” a los trabajadores recién incorporados Estaban disponibles los certificados de formación correspondientes.-----
- Estaban disponibles las últimas lecturas dosimétricas a fecha de Inspección para los trabajadores que habitualmente prestan sus servicios en la delegación de Cantabria. Las lecturas de dosis no habituales son, de acuerdo a procedimientos propios de la instalación, objeto de estudio por parte del Supervisor. Exhiben lista de dosímetros de lectura directa y monitores de radiación en la delegación de Cantabria con sus procedimientos y estado de calibración-----



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 4

- A agosto de 2013 existen tres usuarios de la delegación con dosis profundas acumuladas anuales en el intervalo 2.5 - 7.5 miliSievert. Estas dosis han sido analizadas por el supervisor de la Instalación-----
- Constan formularios para controlar las dosis diarias operacionales DLD cumplimentados por el propio trabajador; dosis máxima diaria de 0,080 mSv. Estos controles deben ser revisados y firmados por el delegado de PR según consta en sus procedimientos internos de gestión-----
- La vigilancia sanitaria de los trabajadores expuestos se hace en el correspondiente Servicio de Prevención. Estaban disponibles los certificados de aptitud -----
- Consta que a fecha de Inspección, el supervisor planifica cada salida para los diferentes tipos de trabajo y emite un parte de trabajo, donde se indican los medios de protección radiológica a emplear El movimiento de los equipos, se controla mediante una ficha mensual de entrada y salida del recinto de almacenamiento y la rellenan los operadores. -----
- El supervisor manifiesta que se realizan al menos una vez al año inspecciones en obra a los operadores de la delegación de Cantabria según procedimiento.-----



Se encontraban disponibles, numerados y visados por el CSN, los diarios de operación general y de cada equipo sobre los que sella la Inspección-----

Exhiben estado de revisión de monitores de radiación y dosímetros de lectura directa. Muestran cursos de refresco a operadores en Cantabria y las supervisiones en campo a los operadores-----

- Gammágrafos almacenados en condiciones de seguridad en bunker de la instalación. Recepción y envío por carretera de acuerdo a procedimientos propios de la instalación y de consejero de transporte----
- Disponen de consejero de transporte según lo requerido en el Real Decreto 1566/1999. Disponen de póliza de cobertura de riesgo en transporte-----





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de octubre de dos mil trece.

[Redacted signature]

[Redacted text]



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **EUROCONTROL** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Por la presente, manifiesto mi conformidad con el resultado de la inspección, y lo firmo en Gernika a 29/10/2013

SALIDA
Fecha 29/10/2013
N.º 025/12

[Redacted signature]

[Redacted signature]

